

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

364 LLEIDA

Don Antoni Casas Capdevila, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil 1 Lleida.

Hace saber: El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176.3º de la Ley 22/2003, de 9 de Julio, Concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento núm. 282/2013, por Auto de fecha 7 de diciembre de 2015, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "Lereco, S.L. " con Cif/Nif.:825310004, y domicilio social en Carrer Xavier Iglesias, 4, 1r, Torregrossa (Lleida), y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que éstos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 7 de diciembre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150055522-1